

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001241863	<b>Fecha de emisión:</b>	23-04-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	25-04-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 3814360					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	<b>RUC:</b>	1060037340001	<b>Teléfono:</b>	062780576 062781331	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	cruz.plaza@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	distritomiessanlorenzo		<b>Correo electrónico:</b>	paulyrui2009@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ESMERALDAS	<b>Cantón:</b>	SAN LORENZO	<b>Parroquia:</b>	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062780576 062781331
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	horario administrativo 08:00am hasta 17:00 pm				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. KATHERINE PLATA				
<b>Observación:</b>	MATERIALES DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO SAN LORENZO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: distritomiessanlorenzo

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. ALFREDO  
PLAZA ANGULO

**Máxima Autoridad**

Nombre: CRUZ ALFREDO  
PLAZA ANGULO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260000310	PAPEL PERIODICO 65X90 CM*  PAPEL PERIODICO 65X90 CM MARCA: REPROPAL - MATERIAL: PAPE PERIODICO - COLOR: CAFE CLARO - FABRICANTE: PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. - MODELO: PAPEL PERIODICO 65X90 CM - GRAMAJE: 45 GR/M2 - UNIDAD: 500 PLIEGOS - PESO: 17 KG - LARGO: 90 CM	1	18,0975	0,4075	18,5000	0,0000	18,5000	5800000001530804080500100000000

<b>Subtotal</b>	18,5000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	18,5000

<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	18,5000

Fecha de Impresión: martes 24 de abril de 2018, 10:24:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001241857	<b>Fecha de emisión:</b>	23-04-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	25-04-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 3814360					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	<b>RUC:</b>	1060037340001	<b>Teléfono:</b>	062780576 062781331	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	cruz.plaza@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	distritomiessanlorenzo		<b>Correo electrónico:</b>	paulyrui2009@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ESMERALDAS	<b>Cantón:</b>	SAN LORENZO	<b>Parroquia:</b>	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062780576 062781331
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	horario administrativo 08:00am hasta 17:00 pm				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. KATHERINE PLATA				
<b>Observación:</b>	MATERIALES DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO SAN LORENZO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: distritomiessanlorenzo

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. ALFREDO  
PLAZA ANGULO

**Máxima Autoridad**

Nombre: CRUZ ALFREDO  
PLAZA ANGULO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA FINA*  ESFEROGRÁFICO PUNTA FINA AZUL MARCA: BIC - COLOR DEL CUERPO: NARANJA - MODELO: ESFEROGRÁFICO PUNTA FINA AZUL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - INCLUYE: TAPA ANTIASEJANTE PARA LA PUNTA - UNIDAD: 1 UNIDAD - TIPO DE TINTA: LÍQUIDA - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO ACRÍLICO - PESO: 5.8 GR - LARGO: 14.9 CM - RENDIMIENTO: DESDE 1000 MT DE ESCRITURA CONTINUA - FABRICANTE: BIC - DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 0.7 MM - MATERIAL PUNTA: METÁLICA	24	0,2425	0,0025	5,7600	12,0000	6,4512	5800000001530804080500100000000

<b>Subtotal</b>	5,7600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,6912
<b>Total</b>	6,4512

<b>Número de Items</b>	24
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	6,4512

Fecha de Impresión: martes 24 de abril de 2018, 10:25:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001241855	<b>Fecha de emisión:</b>	23-04-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	25-04-2018		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 3814360						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358		
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	<b>RUC:</b>	1060037340001	<b>Teléfono:</b>	062780576 062781331		
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	cruz.plaza@inclusion.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	distritomiessanlorenzo		<b>Correo electrónico:</b>	paulyrui2009@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ESMERALDAS	<b>Cantón:</b>	SAN LORENZO	<b>Parroquia:</b>	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL	
	<b>Calle:</b>	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062780576 062781331	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	horario administrativo 08:00am hasta 17:00 pm					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. KATHERINE PLATA					
<b>Observación:</b>	MATERIALES DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO SAN LORENZO						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: distritomiessanlorenzo

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. ALFREDO  
PLAZA ANGULO

**Máxima Autoridad**

Nombre: CRUZ ALFREDO  
PLAZA ANGULO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR*  <b>PAPEL BOND DE 75 GR</b> <b>MARCA: XEROX</b> - FABRICANTE: XEROX DEL ECUADOR - HUMEDAD: 3.7% - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS - PESO: 1,20 KG - LARGO: 29,7 CM - MODELO: PAPEL BOND DE 75 GR - GRAMAJE: 75 GR - OPACIDAD DEL PAPEL: DESDE 70% - COLOR: BLANCO - MATERIAL: PAPEL - ANCHO: 21 CM - BLANQUEO: DE 65 A 100%	40	3,2558	0,0558	128,0000	0,0000	128,0000	5800000001530804080500100000000

<b>Subtotal</b>	128,0000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	128,0000

<b>Número de Items</b>	40
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	128,0000

Fecha de Impresión: martes 24 de abril de 2018, 10:27:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001241850	<b>Fecha de emisión:</b>	23-04-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	25-04-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 3814360					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	<b>RUC:</b>	1060037340001	<b>Teléfono:</b>	062780576 062781331	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	cruz.plaza@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	distritomiessanlorenzo		<b>Correo electrónico:</b>	pauylruiz2009@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ESMERALDAS	<b>Cantón:</b>	SAN LORENZO	<b>Parroquia:</b>	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062780576 062781331
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	horario administrativo 08:00am hasta 17:00 pm				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. KATHERINE PLATA				
<b>Observación:</b>	MATERIALES DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO SAN LORENZO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: distritomiessanlorenzo

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. ALFREDO  
PLAZA ANGULO

**Máxima Autoridad**

Nombre: CRUZ ALFREDO  
PLAZA ANGULO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS*  <b>ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE</b> <b>SUPPLIES</b> - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 493 GR - LARGO: 33,5 CM - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO CODECOMSA S.A. - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL - ANCHO: 28 CM - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERNA 115 GR/M2 - COLOR: NEGRO	20	1,6525	0,0000	33,0500	12,0000	37,0160	5800000001530804080500100000000

<b>Subtotal</b>	33,0500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,9660
<b>Total</b>	37,0160

<b>Número de Items</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	37,0160

Fecha de Impresión: miércoles 25 de abril de 2018, 08:26:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001241847	Fecha de emisión:	23-04-2018	Fecha de aceptación:	25-04-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	RUC:	1060037340001	Teléfono:	062780576 062781331	
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	cruz.plaza@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo	Correo electrónico:	paulyrui2009@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ESMERALDAS	Cantón:	SAN LORENZO	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES	Número:	S/N	Intersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062780576 062781331
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	horario administrativo 08:00am hasta 17:00 pm				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. KATHERINE PLATA				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO SAN LORENZO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: distritomiessanlorenzo

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. ALFREDO  
PLAZA ANGULO

**Máxima Autoridad**

Nombre: CRUZ ALFREDO  
PLAZA ANGULO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001119	REGLA METALICA 30 CM*  <b>REGLA METALICA 30 CM</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE</b> <b>SUPPLIES</b> - ANCHO: 3,1 cm - COLOR: Plata - FABRICANTE: ZHEJIANG J.K.C IMP & EXP. CO.LTD - ESPESOR: 0,04 cm - MATERIAL: Metálico - GRADUACIÓN: Milimetrado - UNIDAD: 1 Unidad - PESO: 17 gr - LARGO: 30 cm - MODELO: Regla metálica 30 CM - NUMERACIÓN: Milimétrica 1 al 30	12	0,5820	0,0000	6,9840	12,0000	7,8221	5800000001530804080500100000000

<b>Subtotal</b>	6,9840
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,8381
<b>Total</b>	7,8221

<b>Número de Items</b>	12
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	7,8221

**Fecha de Impresión:** miércoles 25 de abril de 2018, 08:30:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001241845	Fecha de emisión:	23-04-2018	Fecha de aceptación:	25-04-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIÉS	RUC:	1060037340001	Teléfono:	062780576 062781331	
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	cruz.plaza@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo	Correo electrónico:	pauylruiz2009@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ESMERALDAS	Cantón:	SAN LORENZO	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES	Número:	S/N	Intersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062780576 062781331
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	horario administrativo 08:00am hasta 17:00 pm				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. KATHERINE PLATA				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO SAN LORENZO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**

**Persona que autoriza**

**Máxima Autoridad**

Nombre: distritomiessanlorenzo

Nombre: ING. ALFREDO PLAZA ANGULO

Nombre: CRUZ ALFREDO PLAZA ANGULO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES*	4	1,3800	0,0000	5,5200	12,0000	6,1824	580000000153085408050010000000
	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: SKAYGLORY - DIÁMETRO DE LA MINA: 1mm - MINA: Tipo HB - FABRICANTE: PLASTUNIVERSAL - MODELO: HB - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7mm - PESO: 90 gr - LARGO: 16 cm - UNIDAD: 1 Caja de 12 Unidades							

- FORMA DEL CUERPO: Redondo							
- MATERIAL: MADERA Y GRAFIRO							
- COLOR: VARIOS							

<b>Subtotal</b>	5,5200
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,6624
<b>Total</b>	6,1824

<b>Número de Items</b>	4
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	6,1824

**Fecha de Impresión:** miércoles 25 de abril de 2018, 08:33:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001241851	Fecha de emisión:	23-04-2018	Fecha de aceptación:	25-04-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico del representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES		RUC:	1060037340001	Teléfono:	062780576 062781331
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	cruz.plaza@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo		Correo electrónico:	paulyrui2009@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	ESMERALDAS	Cantón:	SAN LORENZO	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES	Número:	S/N	Intersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062780576 062781331
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	horario administrativo 08:00am hasta 17:00 pm				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. KATHERINE PLATA				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO SAN LORENZO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: distritomiessanlorenzo

Nombre: ING. ALFREDO PLAZA ANGULO

Nombre: CRUZ ALFREDO PLAZA ANGULO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000159	CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA)*  CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA) MARCA: IDEAL - ALTO: 33 cm - MODELO: Folder de Carpeta Manila con Vincha - INCLUYE: Vincha - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 26 gr - MATERIAL: Cartulina manila	100	0,0850	0,0000	8,5000	12,0000	9,5200	580000000153080408050010000000

<ul style="list-style-type: none"><li>- COLOR: <i>manila</i></li><li>- FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS</li><li>- GRAMAJE: 145 g/m<sup>2</sup></li><li>- ANCHO: 23 cm (<i>Cerrado</i>)</li></ul>								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	8,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,0200
<b>Total</b>	9,5200

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	9,5200

**Fecha de Impresión:** miércoles 25 de abril de 2018, 08:24:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001241852	Fecha de emisión:	23-04-2018	Fecha de aceptación:	25-04-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico del representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	RUC:	1060037340001	Teléfono:	062780576 062781331	
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	cruz.plaza@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo	Correo electrónico:	paulyrui2009@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ESMERALDAS	Cantón:	SAN LORENZO	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES	Número:	S/N	Intersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062780576 062781331
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	horario administrativo 08:00am hasta 17:00 pm				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. KATHERINE PLATA				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO SAN LORENZO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**

**Persona que autoriza**

**Máxima Autoridad**

Nombre: distritomiessanlorenzo

Nombre: ING. ALFREDO PLAZA  
ANGULO

Nombre: CRUZ ALFREDO  
PLAZA ANGULO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500110	CLIPS STANDAR 25 MM METALICOS*  CLIPS STANDAR 25 MM METALICOS MARCA: VICENZA - UNIDAD: 1 caja de 100 Unidades - TAMAÑO: 25 mm - PESO: 20 gr - MODELO: 25 MM - ESPESOR DEL ALAMBRE: 0.80 mm - COLOR: Plata - FABRICANTE: IMPORTADO	25	0,2000	0,0000	4,0000	12,0000	4,4800	580000000153080408050010000000

- MATERIAL: Campo de Acero Niquelado									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	4,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,4800
<b>Total</b>	4,4800

<b>Número de Items</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	4,4800

**Fecha de Impresión:** miércoles 25 de abril de 2018, 08:24:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001241849	Fecha de emisión:	23-04-2018	Fecha de aceptación:	25-04-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	RUC:	1060037340001	Teléfono:	062780576 062781331	
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	cruz.plaza@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo	Correo electrónico:	pauyruiz2009@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ESMERALDAS	Cantón:	SAN LORENZO	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES	Número:	S/N	Intersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062780576 062781331
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	horario administrativo 08:00am hasta 17:00 pm				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. KATHERINE PLATA				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO SAN LORENZO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: distritoniessanlorenzo

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. ALFREDO PLAZA  
ANGULO

**Máxima Autoridad**

Nombre: CRUZ ALFREDO  
PLAZA ANGULO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001132	ALMOHADILLA PARA TINTA*  ALMOHADILLA PARA TINTA MARCA: BENE - COLOR: VC - FABRICANTE: KORES DEL ECUADOR - MODELO: N° 2 - PESO: 36 gr - LARGO: 10 cm - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 5 cm - MATERIAL INTERIOR: ESPONJA - ESPESOR: 1,8 cm	6	0,5000	0,0000	3,0000	12,0000	3,3600	58000000153080408050018000000

- MATERIAL CUBIERTA: PLASTICO									
----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	3,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,3600
<b>Total</b>	3,3600

<b>Número de Items</b>	6
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,3600

**Fecha de Impresión:** miércoles 25 de abril de 2018, 08:27:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001241846	Fecha de emisión:	23-04-2018	Fecha de aceptación:	25-04-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	RUC:	1060037340001	Teléfono:	062780576 062781331	
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	cruz.plaza@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo	Correo electrónico:	pauylruiz2009@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ESMERALDAS	Cantón:	SAN LORENZO	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES	Número:	S/N	Intersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062780576 062781331
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	horario administrativo 08:00am hasta 17:00 pm				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. KATHERINE PLATA				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO SAN LORENZO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

<p><b>Funcionario Encargado del Proceso</b></p> <p>Nombre: <b>distritomiessanlorenzo</b></p>	<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>Persona que autoriza</b></p> <p style="text-align: center;">Nombre: <b>ING. ALFREDO PLAZA ANGULO</b></p>	<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>Máxima Autoridad</b></p> <p style="text-align: center;">Nombre: <b>CRUZ ALFREDO PLAZA ANGULO</b></p>
--	---	---

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001100	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA*	12	0,2800	0,0000	3,3600	12,0000	3,7632	58000000153080408050010000000
	<b>MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA REDONDA</b> <b>MARCA: SKYGLORY</b> - MATERIAL TAPA: Polietileno - COLOR DE LA TINTA: Negro - CANTIDAD DE TINTA: 3 gr - MATERIAL PUNTA: Material poroso - MATERIAL FELPA: Poliestireno en fibra - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: Polipropileno - LARGO: 127 mm							

- UNIDAD: 1 UNIDAD									
- PESO ANILLO METÁLICO									
- COLOR DEL CUERPO: Varios colores									
- MODELO: W3									
- DIÁMETRO DEL CUERPO: 14 mm									
- FABRICANTE: IMPORTADO									

<b>Subtotal</b>	3,3600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,4032
<b>Total</b>	3,7632

<b>Número de Items</b>	12
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,7632

**Fecha de Impresión:** miércoles 25 de abril de 2018, 08:30:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001241848	Fecha de emisión:	23-04-2018	Fecha de aceptación:	25-04-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIÉS		RUC:	1060037340001	Teléfono:	062780576 062781331
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	cruz.plaza@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo		Correo electrónico:	pauylruiz2009@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	ESMERALDAS	Cantón:	SAN LORENZO	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES	Número:	S/N	Intersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062780576 062781331
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	horario administrativo 08:00am hasta 17:00 pm				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. KATHERINE PLATA				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO SAN LORENZO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del  
Proceso

Nombre: distritomiessanlorenzo

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALFREDO PLAZA  
ANGULO

Máxima Autoridad

Nombre: CRUZ ALFREDO  
PLAZA ANGULO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000914	BOBRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ*	12	0,1300	0,0000	1,5600	12,0000	1,7472	580000001530804080500100000000
	BOBRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ MARCA: PELIKAN - MODELO: PZ-20 - PESO: 21 gr - LARGO: 5 cm - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 2 cm - MATERIAL: Goma de borrar - CONSISTENCIA: Suave - COLOR: BLANCO							

- FABRICANTE: IMPORTADO									
- TIPO: Rectangular									

Subtotal	1,5600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1872
<b>Total</b>	<b>1,7472</b>

Número de Items	12
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>1,7472</b>

**Fecha de Impresión:** miércoles 25 de abril de 2018, 08:30:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001241844	Fecha de emisión:	23-04-2018	Fecha de aceptación:	25-04-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	RUC:	1060037340001	Teléfono:	062780576 062781331	
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	cruz.plaza@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo	Correo electrónico:	pauylruiz2009@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ESMERALDAS	Cantón:	SAN LORENZO	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES	Número:	S/N	Intersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062780576 062781331
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	horario administrativo 08:00am hasta 17:00 pm				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. KATHERINE PLATA				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO SAN LORENZO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: distritomiessanlorenzo

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. ALFREDO PLAZA ANGULO

**Máxima Autoridad**

Nombre: CRUZ ALFREDO PLAZA ANGULO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000199	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA*  MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA MARCA: SKYGLORY - MATERIAL TAPA: Polietileno - MATERIAL PUNTA: Material poroso - MATERIAL FELPA: Polyester en fibra - COLOR DE LA TINTA: Azul - CANTIDAD DE TINTA: 5 gr - FABRICANTE: IMPORTADO - COLOR DEL CUERPO: Varios colores - MODELO: PGS	12	0,2800	0,0000	3,3600	12,0000	3,7632	580000000153080408050010000000

- PESO: 14 gr  
- DIAMETRO DEL CUERPO: 14 mm  
- MATERIAL CUERPO Y TAPON:  
Poliestireno  
- LARGO: 127 mm  
- UNIDAD: 1 UNIDAD

<b>Subtotal</b>	3,3600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,4032
<b>Total</b>	3,7632

<b>Número de Items</b>	12
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,7632

Fecha de Impresión: miércoles 25 de abril de 2018, 08:35:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001241860	<b>Fecha de emisión:</b>	23-04-2018	<b>Fecha de aceptación:</b> 25-04-2018
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	<b>RUC:</b> 1791775643001
<b>Nombre del representante legal:</b>	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec	
<b>Teléfono:</b>	0983513186			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	1002024015	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210384
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	<b>RUC:</b>	1060037340001	<b>Teléfono:</b> 062780576 062781331
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b> cruz.plaza@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	distritomiessanlorenzo	<b>Correo electrónico:</b>	pauylruiz2009@hotmail.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> ESMERALDAS	<b>Cantón:</b>	SAN LORENZO	<b>Parroquia:</b> SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b> AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	<b>Edificio:</b>	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 062780576 062781331
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	horario administrativo 08:00am hasta 17:00 pm		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. KATHERINE PLATA		
<b>Observación:</b>	MATERIALES DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO SAN LORENZO			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: distritomiessanlorenzo

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. ALFREDO PLAZA  
ANGULO

**Máxima Autoridad**

Nombre: CRUZ ALFREDO  
PLAZA ANGULO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
32600934	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO*  CORRECTOR TIPO ESFERO MARCA: SKYGLORY - COLOR: BLANCO - MATERIAL TINTA: Tinta correctora a base de agua - TIPO DE PUNTA: Provista de una boquilla mezcladora - TAPA: Tapa con clip de cierre perfecto - CONTENIDO NETO: 7 ml - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 13 cm. - MODELO: T/ES	12	0,3000	0,0000	3,6000	12,0000	4,0320	580000001530804080500100000000

- MATERIAL ENVASE: Plástico									
- FABRICANTE: IMPORTADO									
- ENVASE: Cuerpo Ergonómico de material plástico con válvula dosificadora									

<b>Subtotal</b>	3,6000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,4320
<b>Total</b>	4,0320

<b>Número de Items</b>	12
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	4,0320

**Fecha de Impresión:** martes 24 de abril de 2018, 16:50:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001241859	Fecha de emisión:	23-04-2018	Fecha de aceptación:	25-04-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA, LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA, LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico del representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	RUC:	1060037340001	Teléfono:	062780576 062781331	
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	cruz.plaza@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo	Correo electrónico:	paulyrui2009@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ESMERALDAS	Cantón:	SAN LORENZO	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES	Número:	S/N	Intersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062780576 062781331
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	horario administrativo 08:00am hasta 17:00 pm				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. KATHERINE PLATA				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO SAN LORENZO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: distritomiessanlorenzo

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. ALFREDO PLAZA ANGULO

**Máxima Autoridad**

Nombre: CRUZ ALFREDO PLAZA ANGULO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699001101	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA*  MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA REDONDA MARCA: SEYGLORY - MATERIAL TAPA: Polietileno - PESO APROXIMADO (UND): 14 gr - COLOR DE LA TINTA: Rojo - CANTIDAD DE TINTA: 3 gr - DIÁMETRO: 14 mm - MATERIAL PUNTA: Material punzo - Polyester en fibra - MATERIAL P/LPA: Polyester en fibra	12	0,2500	0,0000	3,0000	12,0000	3,3600	58000000153080408050010000000

- MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: Polipropileno - LARGO: 127 mm - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR DEL CUERPO: Varios colores - MODELO: PGS - FABRICANTE: IMPORTADO							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	3,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,3600
<b>Total</b>	3,3600

<b>Número de Items</b>	12
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,3600

Fecha de Impresión: martes 24 de abril de 2018, 17:06:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001241858	<b>Fecha de emisión:</b>	23-04-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	25-04-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1791775643001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0983513186					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	1002024015	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	<b>RUC:</b>	1060037340001	<b>Teléfono:</b>	062780576 062781331	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	cruz.plaza@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	distritomiessanlorenzo	<b>Correo electrónico:</b>	pauylruiz2009@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ESMERALDAS	<b>Cantón:</b>	SAN LORENZO	<b>Parroquia:</b>	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062780576 062781331
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	horario administrativo 08:00am hasta 17:00 pm				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. KATHERINE PLATA				
<b>Observación:</b>	MATERIALES DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO SAN LORENZO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: distritomiessanlorenzo

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. ALFREDO PLAZA ANGULO

**Máxima Autoridad**

Nombre: CRUZ ALFREDO PLAZA ANGULO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Canl	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000184	GOMA LIQUIDA DE 120 CC*  GOMA LIQUIDA DE 120 CC MARCA: BIOPLAST - ANCHO: 6 CM - PESO: 120 CC - LARGO: 30 CM - MODELO: 120 CC - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: ADHIBLAST - MATERIAL: POLIVINILO - UNIDAD: 1 UNIDAD	12	0,2800	0,0000	3,3600	12,0000	3,7632	5800000001530804080500100000000

<b>Subtotal</b>	3,3600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,4032
<b>Total</b>	3,7632

<b>Número de Items</b>	12
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,7632

**Fecha de Impresión:** miércoles 25 de abril de 2018, 08:19:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001241856	<b>Fecha de emisión:</b>	23-04-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	25-04-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1791775643001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0983513186					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	1002024015	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	<b>RUC:</b>	1060037340001	<b>Teléfono:</b>	062780576 062781331	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	cruz.plaza@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	distritomiessanlorenzo	<b>Correo electrónico:</b>	paulyrui2009@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ESMERALDAS	<b>Cantón:</b>	SAN LORENZO	<b>Parroquia:</b>	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062780576 062781331
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	horario administrativo 08:00am hasta 17:00 pm				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. KATHERINE PLATA				
<b>Observación:</b>	MATERIALES DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO SAN LORENZO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: <b>distritomiessanlorenzo</b>	Nombre: <b>ING. ALFREDO PLAZA ANGULO</b>	Nombre: <b>CRUZ ALFREDO PLAZA ANGULO</b>

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000116	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS*  CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS MARCA: MIS APUNTES - COLOR: Varios colores - PASTA Y CONTRAPASTA: Full color - ANCHO: 27.8 cm - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1mm - TIPO DE CUBIERTA: Cartulina full color - ALTO: 20.7 cm - FABRICANTE: TOPAPTEL	10	0,8000	0,0000	8,0000	12,0000	8,9600	580000001530804080500100000000

<ul style="list-style-type: none"> <li>- MATERIAL CUBIERTA: Cartulina duplex</li> <li>- UNIDAD: 1 UNIDAD</li> <li>- MATERIAL INTERIOR: Papel Bond</li> <li>- PESO: 343 gr</li> <li>- MODELO: 100 H</li> <li>- GRAMAJE DEL PAPEL: 59 g/m<sup>2</sup></li> <li>- ETIQUETADO: Descripción de especificaciones técnicas del Producto</li> <li>- OPACIDAD DEL PAPEL: ≥ a 95 %</li> </ul>							
---	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	8,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,9600
<b>Total</b>	8,9600

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	8,9600

**Fecha de Impresión:** miércoles 25 de abril de 2018, 08:20:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001241854	<b>Fecha de emisión:</b>	23-04-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	25-04-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1791775643001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0983513186					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	1002024015	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	<b>RUC:</b>	1060037340001	<b>Teléfono:</b>	062780576 062781331	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	cruz.plaza@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	distritomiessanlorenzo	<b>Correo electrónico:</b>	pauyrui2009@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ESMERALDAS	<b>Cantón:</b>	SAN LORENZO	<b>Parroquia:</b>	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062780576 062781331
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	horario administrativo 08:00am hasta 17:00 pm				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. KATHERINE PLATA				
<b>Observación:</b>	MATERIALES DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO SAN LORENZO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del  
Proceso

Nombre: distritomiessanlorenzo

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALFREDO PLAZA  
ANGULO

Máxima Autoridad

Nombre: CRUZ ALFREDO  
PLAZA ANGULO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
451300017	CALCULADORA TIPO SUMADORA 12 DIGITOS*	3	5,0000	0,0000	15,0000	12,0000	16,8000	58000000153080408050010000000
	<b>CALCULADORA TIPO SUMADORA 12 DIGITOS</b> <b>MARCA: SKYGLORY</b> - COLOR: Varios colores - MATERIAL: Plástico - ANCHO: 10 cm - PESO: 85 gr - TIPO: 12 dígitos - LARGO: 13 cm - MODELO: 12 DIGITOS - INCLUDE: Funciones básicas							

- MODELO: PYS - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 mm - FABRICANTE: IMPORTADO - COLOR DE LA TINTA: Azul - MATERIAL PUNTA: Material perno - MATERIAL TAPA: Polietileno								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	3,8000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,4560
<b>Total</b>	4,2560

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	4,2560

**Fecha de Impresión:** miércoles 25 de abril de 2018, 08:22:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001241853	Fecha de emisión:	23-04-2018	Fecha de aceptación:	25-04-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico del representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	RUC:	1060037340001	Teléfono:	062780576 062781331	
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	cruz.plaza@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo	Correo electrónico:	paulyrui2009@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ESMERALDAS	Cantón:	SAN LORENZO	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES	Número:	S/N	Intersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062780576 062781331
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	horario administrativo 08:00am hasta 17:00 pm				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. KATHERINE PLATA				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO SAN LORENZO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: distritomiessanlorenzo

**Persona que autoriza**

Nombre: ING. ALFREDO PLAZA  
ANGULO

**Máxima Autoridad**

Nombre: CRUZ ALFREDO  
PLAZA ANGULO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
34990001102	MARCADOR PUNTA FINA AZUL*  MARCADOR PUNTA FINA AZUL MARCA: SKYGLORY - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL CUERPO: Plástico - PESO: 8 gr - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0.3 mm - LARGO: 138 mm - COLOR DEL CUERPO: Varios colores	10	0,3800	0,0000	3,8000	12,0000	4,2560	580000001530804080500100000000

matrónicas - FORMA DE FUNCIONAMIENTO: Solar - FABRICANTE: IMPORTADO - ESPESOR: 1 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD							
---	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	15,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,8000
<b>Total</b>	16,8000

<b>Número de Items</b>	3
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	16,8000

**Fecha de Impresión:** miércoles 25 de abril de 2018, 08:22:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001241862	Fecha de emisión:	23-04-2018	Fecha de aceptación:	25-04-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARJA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	RUC:	1060037340001	Teléfono:	062780576 062781331	
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	cruz.plaza@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo	Correo electrónico:	paulyrui2009@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ESMERALDAS	Cantón:	SAN LORENZO	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES	Número:	S/N	Intersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062780576 062781331
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	horario administrativo 08:00am hasta 17:00 pm				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. KATHERINE PLATA				
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO SAN LORENZO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

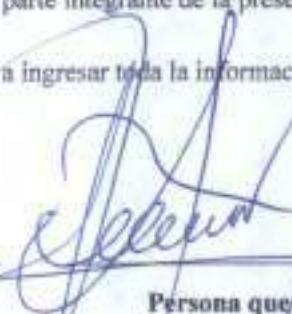
**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional




<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: distritomiessanlorenzo	Nombre: ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	Nombre: CRUZ ALFREDO PLAZA ANGULO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	RESALTADORES VARIOS COLORES*  RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: HIGHLIGHTER - DISEÑO: Punta biselada para textos de 2mm a 3mm - FABRICANTE IMPORTADO - MATERIAL TAPA: polietileno - MODELO: HIGHLIGHTER - PESO: 15 gr - LARGO: 10 cm - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	0,3000	0,0000	3,0000	12,0000	3,3600	5800000001530804080500100000000

- ANCHO: 8 cm - MATERIAL CUERPO: Polipropileno - MATERIAL FELPA: poliéster - TAPA: Plástico - COLOR: Varios colores							
---	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	3,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,3600
<b>Total</b>	3,3600

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,3600

**Fecha de Impresión:** martes 24 de abril de 2018, 10:28:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001241861	<b>Fecha de emisión:</b>	23-04-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	25-04-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1791775643001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0983513186					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	1002024015	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	<b>RUC:</b>	1060037340001	<b>Teléfono:</b>	062780576 062781331	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	cruz.plaza@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	distritomiessanlorenzo	<b>Correo electrónico:</b>	paulyrui2009@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ESMERALDAS	<b>Cantón:</b>	SAN LORENZO	<b>Parroquia:</b>	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	062780576 062781331
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	horario administrativo 08:00am hasta 17:00 pm				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. KATHERINE PLATA				
<b>Observación:</b>	MATERIALES DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO SAN LORENZO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional




<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: distritomiessanlorenzo	Nombre: ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	Nombre: CRUZ ALFREDO PLAZA ANGULO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3312920130	SOBRE MANILA F4* SOBRE MANILA F4 MARCA: GNERICO - PESO: 13 GR - LARGO: 28 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: F4 - SOLAPA: TROQUELADA - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: NACIONAL - MATERIAL: PAPEL PARA SOBRE - ANCHO: 33.8 CM	100	0,0650	0,0000	6,5000	12,0000	7,2800	580000001530804080500100000000

GRAMAJE 75 GM2									
----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	6,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,7800
<b>Total</b>	7,2800

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	7,2800

**Fecha de Impresión:** martes 24 de abril de 2018, 10:29:29